

RESOLUCIÓN N° 0562

POR LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍAS DE PRE HOSPITALARIAS PARA ATENCION DE PACIENTES LA ESE II NIVEL HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

La agente especial designada para la E.S.E. Hospital San José del Guaviare en INTERVENCION por la Superintendencia Nacional de Salud en usos de sus facultades legales en especial las conferidas por la Resolución N° 001974 del 08 de Agosto de 2011, la Resolución ejecutiva N° 377 del 28 de octubre de 2011, 266 del 6 de Julio del 2012 y la 105 de abril 8 de 2013 emanadas por el Ministerios de Salud y de la Protección social, y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en la resolución 1441 de 2013 se Adoptó las Condiciones de Habilitación de Servicios, en el cual se establece en el Grupo de Traslado de paciente (servicio de traslado básico y medicalizado), estableciendo la obligatoriedad para la E.S.E II Nivel Hospital San José del Guaviare de contar con las respectivas guías, protocolos y manuales.

El objetivo general es adoptar las guías básicas de atención médica pre hospitalario emitido por el Ministerio de Salud en el año 2012, y que serán adoptadas por la E.S.E Hospital San José del Guaviare, están compuestas por; Guías Técnicas compuestas por veintidós (22) guías; Guías de Trauma compuesta por Dieciocho (18) Guías y Guías Clínicas compuesta por Dieciséis (16) Guías; las cuales son:

Guías Técnicas:

- Riesgos Ocupacionales
- Aseguramiento de la Escena.
- Bioseguridad y Asepsia.
- Manejo de Materiales Peligrosos.
- Clasificación de Pacientes.
- Vía Aérea.
- Reanimación Cardiopulmonar y DEA
- Reanimación Pediátrica
- Reanimación Neonatal
- Canalización de Venas
- Acceso Intraóseo
- Código Rojo
- Sonda Nasogástrica

San José del Guaviare. Calle 12 carrera 20-B. La Esperanza

PBX 098-5840045 FAX. 5840168- 5841243

Dirección electrónica- www.saludguaviare.gov.co

- Sonda Vesical
- Analgesia y Sedación
- Inmovilización y Transporte
- Transporte de Pacientes en Ambulancia Terrestre
- Traslado Pediátrico y Neonatal
- Transporte Aéreo
- Dotación de Botiquines
- MEC
- Seguridad en la APH

Guías de Trauma

- Paciente Politraumatizado
- Trauma Craneoencefálico
- Trauma Raquimedular
- Trauma de Tórax
- Trauma Abdominal
- Trauma Pediátrico
- Trauma Geriátrico
- Parto de Emergencia
- Trauma en Embarazo
- Shock Hipovolémico
- Picaduras y Mordeduras
- Lesiones por Frío
- Lesiones por Inmersión
- Lesiones por Descargas Eléctricas
- Lesiones por Aplastamiento
- Paciente Suicida
- Trauma en Extremidades y Pelvis
- Quemaduras

Guías Clínicas

- Crisis Asmática
- Infarto Agudo de Miocardio
- Arritmias
- Hemorragias de Vías Digestivas
- Enfermedad Cerebrovascular
- Estatus Convulsivo
- Urgencia Psiquiátrica
- Enfermedad por Altura
- Intoxicaciones
- Anafilaxia
- Guías en situación de Conflicto
- Misión Médica
- Actuación en Situaciones Críticas
- Contaminación por Armas
- Efectos Traumáticos de las Explosiones
- Intervención Psicosocial

Que las Guías anteriormente establecidas en el presente acto administrativo, buscan garantizar la atención con calidad, oportunidad y efectividad para disminuir los riesgos inherentes a la atención, permitiendo estabilizar la condición clínica del paciente, antes de llegar al lugar de referencia.

Que se hace necesario adoptar las guías de atención medica al servicio Pre Hospitalario con el fin de brindar una atención médica basada en la evidencia científica de la ESE Hospital San José del Guaviare.

Que luego de revisada las guías emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se considera procedente y oportuno adoptar las Guías Básicas de Atención Medica Pre-hospitalarias del año 2012 para los servicios prestados por la E.S.E II Nivel Hospital San José del Guaviare.

Que la E.S.E II Nivel Hospital San José del Guaviare, presta el servicios de ambulancia básica y medicalizada, las cuales requieren la aplicación de las Guías Básicas de Atención Medica Pre-hospitalarias

Que para la formalización de las presente Guías de manejo, se requiere su adopción por medio de acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Guías de Manejo y atención Pre hospitalario del servicio de ambulancia básica y medicalizadas de la ESE Hospital San José del Guaviare, las cuales son:

Guías Técnicas:

- Riesgos Ocupacionales
- Aseguramiento de la Escena.
- Bioseguridad y Asepsia.
- Manejo de Materiales Peligrosos.
- Clasificación de Pacientes.
- Vía Aérea.
- Reanimación Cardiopulmonar y DEA
- Reanimación Pediátrica
- Reanimación Neonatal
- Canalización de Venas
- Acceso Intraóseo
- Código Rojo
- Sonda Nasogástrica
- Sonda Vesical
- Analgesia y Sedación

San José del Guaviare. Calle 12 carrera 20-B. La Esperanza

PBX 098-5840045 FAX. 5840168- 5841243

Dirección electrónica- www.saludguaviare.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Las presente Guías de manejo es de carácter obligatorio para la prestación del servicio en cada una de las áreas de la ESE Hospital San José del Guaviare.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 30 SEP 2013



ERIKA JANNETH AHUMADA RODRIGUEZ
Agente Especial Interventora

